



# MINTIC

---

## PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2018

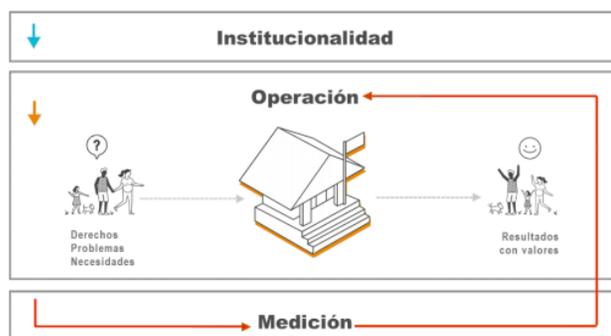


# Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Contexto normativo .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Metodología de formulación y articulación .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Articulación con la Planeación Institucional .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Objetivos y alcance del Plan.....</b>	<b>12</b>
<b>6. Acciones del Plan.....</b>	<b>14</b>

# Introducción

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día.



Fuente: Función Pública, 2017

En este contexto, en el Ministerio TIC tenemos el gran reto de continuar generando una gestión integral que ahora incorpore los nuevos lineamientos de MIPG, enfocando nuestra labor a lograr resultados con valores, con mayor coordinación interinstitucional, y con servidores públicos comprometidos.

En este contexto, presentamos el Plan de Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional para la vigencia 2018, el cual integra la singularidad de acciones propuestas por las diferentes dependencias para facilitar la gestión del Ministerio, a través la articulación de recursos, información y esfuerzos administrativos para el cumplimiento de normas y políticas públicas, así como para la consecución de resultados con valor que generen una alta satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

El Plan, se estructura siguiendo los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en actividades articuladas a nivel macro en las dimensiones: Corazón de MIPG: (1) Talento Humano, (2) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (3) Gestión con Valores para el Resultado, (4) Evaluación para el Resultado, (5) Información y Comunicación, (6) Gestión del Conocimiento y la Innovación, y (7) Control Interno. En un nivel intermedio el Plan se estructura en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que desarrollan cada dimensión.

# 1. Contexto normativo

Desde la Constitución Política de 1991, se han evidenciado los esfuerzos del país por mejorar la calidad de la gestión pública entorno a la generación de bienestar y satisfacción para los colombianos, sobre todo con la adopción de los principios de la función administrativa, eliminación del control fiscal previo y obligatoriedad para todas las entidades estatales de contar con el control interno.

A continuación se enuncian las normas que se articulan a este mandato constitucional por cada dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## Dimensión MIPG

### Talento Humano



## Normatividad

- Ley 1651 de 2013
- Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único
- Ley 581 de 2000 – Ley de cuotas
- Ley 1562 de 2012
- Ley 489 de 1998
- Ley 1712 de 2014
- Ley 909 de 2004
- Ley 1780 de 2016
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1221 de 2008
- Ley 1010 de 2006
- Decreto Ley 894 de 2017
- Decreto ley 785 de 2005 – Requisitos y funciones NT
- Decreto ley 770 de 2005 – Requisitos y funciones NN

- Decreto ley 760 de 2005 – Procedimiento ante y por la CNSC
- Decreto ley 2400 de 1968 – Administración de personal
- Decreto ley 1567 de 1998
- Decreto 2489 de 2006 – Nomenclatura de empleos
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1072 de 2015
- Acuerdo de la CNSC No. 565 de 2016

## Direccionamiento Estratégico y Planeación



- Ley 152 de 1994
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 111 de 1996
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1068 de 2015

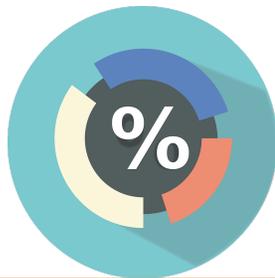
## Gestión de Resultados con Valores



- Ley 962 de 2005
- Ley 909 de 2004
- Ley 850 de 2003
- Ley 617 de 2000 – Austeridad
- Ley 489 de 1998
- Ley 4 de 1992
- Ley 190 de 1995
- Ley 1757 de 2015
- Ley 1753 de 2015
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1444 de 2011 – Precedencia Ministerios
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1105 de 2006 – Liquidación entidades
- Decreto ley 254 de 2000 – Liquidación entidades

- Decreto Ley 2150 de 1995
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 430 de 2016
- Decreto 2623 de 2009
- Decreto 111 de 1996
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1078 de 2015,
- Decreto 1069 de 2015
- Decreto 1068 de 2015
- Conpes 3816 de 2014
- Conpes 3785 de 2013
- Conpes 3654 de 2010
- Conpes 3292 de 2004
- Conpes 167 de 2013
- Conpes 3854 de 2016
- Resoluciones 3564 de 2015 y 2405 de 2016 del MinTIC
- Resolución 1099 de 2017

## Evaluación de Resultados



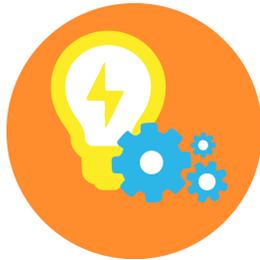
- Decreto 2623 de 2009
- Decreto 1082 de 2015
- Conpes 3785 de 2013
- Conpes 3294 de 2004
- Conpes 063 de 1994

## Información y Comunicación



- Ley 594 de 2000
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1080 de 2015
- Resolución 3564 de 2015 del MinTIC
- Acuerdo 60 de 2001
- Acuerdo 05 de 2013
- Acuerdo 04 de 2013
- Acuerdo 02 de 2014
- Acuerdo 008 de 2014
- Acuerdo 006 de 2014
- Acuerdo 003 de 2015

## Gestión del Conocimiento y la Innovación



- Ley 594 de 2000
- Ley 489 de 1998
- Conpes 3674 y el Conpes 3527
- Conpes 3582

## Control Interno



- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011 (artículo 73)
- Decreto 1083 de 2015

## 3. Metodología de formulación y articulación

### Autodiagnóstico

En fundamento a lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para la formulación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional del MinTIC 2018, se tuvo como referencia la línea base resultado de la aplicación de las herramientas ofimáticas de autodiagnóstico que proporciona el Modelo.



Para su diligenciamiento, se realizó un ejercicio de grupo focal, a través de mesas de trabajo lideradas por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales con las dependencias de la Entidad involucradas en la

implementación de cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional - PGDI:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En dichos ejercicios, se detectaron las falencias y fortalezas institucionales sobre cada PGDI, las cuales

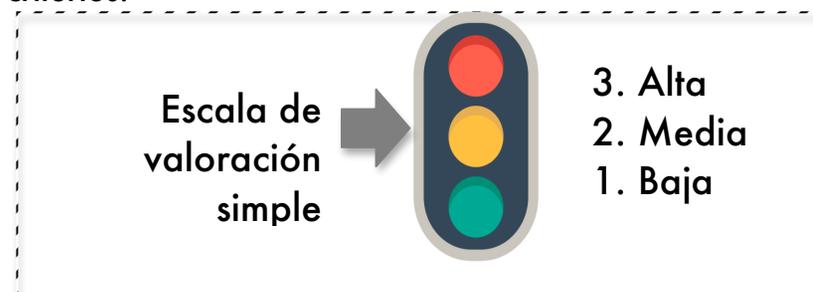
fueron contrastadas con la documentación de los procesos de la Entidad, los informes de auditorías, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los ciudadanos y grupos de interés, los planes de mejoramiento de los procesos del Modelo Integrado de Gestión de la Entidad - MIG, la normatividad aplicable, entre otros elementos de verificación de cumplimiento.



En el caso de la PGDI 6 y 14, así como con la temática transversal “Gestión de Riesgos”, es importante mencionar que el MIPG no tiene un autodiagnóstico construido, por lo tanto el Ministerio realizó el ejercicio de autodiagnóstico basándose en los insumos documentales, que permitieron la validación del cumplimiento de los lineamientos del Modelo.

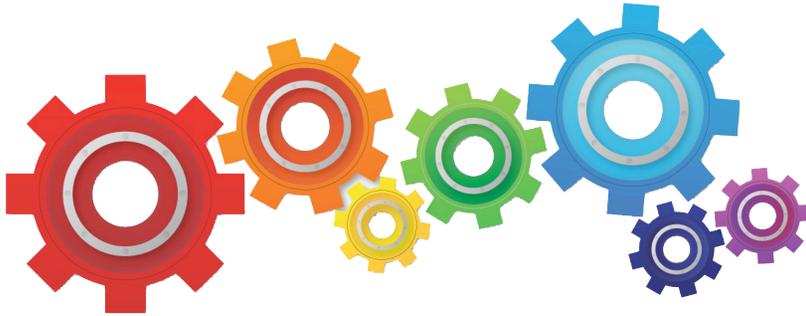
## Formulación colectiva y priorización

Con los resultados de los autodiagnósticos realizados, se formularon en mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Ministerio, alternativas de solución (en el caso de falencias identificadas) y oportunidades de consolidación de buenas prácticas (En el caso de fortalezas identificadas), las cuales se sometieron a un proceso de priorización por múltiples criterios cualitativos, con puntajes categorizados en una escala de valoración simple en cada uno de los siguientes criterios:



- Criterio 1 – Urgencia: qué tan apremiante es la necesidad de que el Ministerio supere un determinado factor crítico o la necesidad.
- Criterio 2 – Tendencia: en qué nivel se agravaría la situación institucional si no se elimina el factor crítico y/o se supe la necesidad.

- Criterio 3 -Impacto: cuál es la incidencia y/o relevancia estratégica de la ejecución de la alternativa en la entidad en términos de impacto.
- Criterio 4 - Oportunidad de consolidación: cuál es la oportunidad de consolidar la acción como una buena práctica para la implementación de las herramientas



y componentes de la Política.

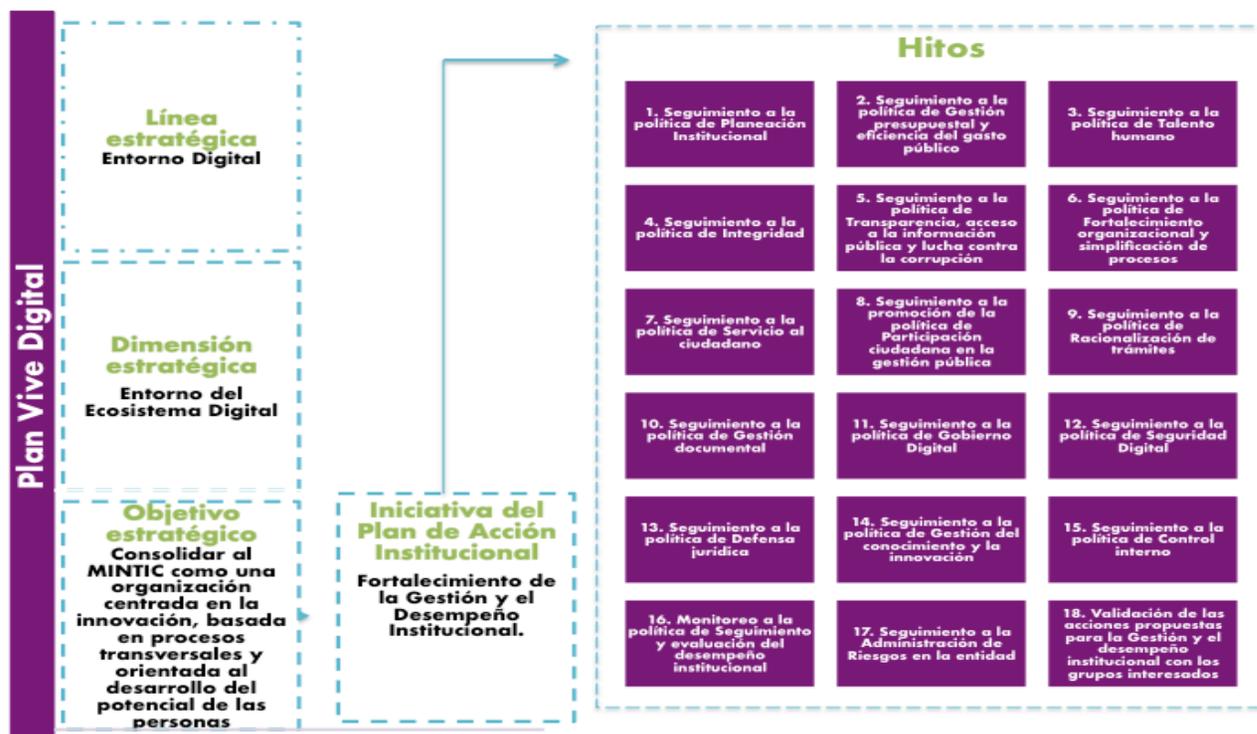
- Criterio 5 - Transversalidad: qué transversalidad tiene la acción frente la implementación de otras políticas públicas, normativas y/o categorías.

Finalmente, las alternativas priorizadas se establecieron como acciones en el Plan, asignándoseles responsables, cronograma y caracterizándolas de acuerdo con las dimensiones operativas de MIPG, las PGDI, los atributos de calidad, los procesos del MIG y los planes institucionales en los que reporta.

## 4. Articulación con la Planeación Institucional

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG adoptado a través de Decreto 1499 de 2017, los Planes Anuales de Acción “(...) recogerán los

lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional”<sup>1</sup>.



En este sentido El Plan de Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional del MinTIC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en todas sus dimensiones operativas, y se articula al Plan de Acción Institucional 2018, consolidando y articulando todas las acciones de los hitos de la Iniciativa “Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional”-

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. DAFP. 2017. Pág. 29.

# 5. Objetivos y alcance del Plan

## Objetivo general

Consolidar una gestión institucional articulada, integral y efectiva, a través de acciones enfocadas a lograr resultados con valores bajo los nuevos lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en alineación con las dimensiones y procesos del Modelo



Integrado de Gestión – MIG del Ministerio TIC.

## Objetivos específicos

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad.
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la gestión del Ministerio.
- Generar una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua, la concertación, el conocimiento y la innovación.
- Promover la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para fortalecer la gestión y el desempeño institucional.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

# Alcance



La ejecución del Plan de fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional, involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del MinTIC.

## 6. Acciones del Plan

El Ministerio TIC le informa sobre las diferentes acciones programadas en su Plan de Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional para la vigencia 2018.

**Ver Anexo 1. Acciones del Plan de Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional**